



México, D.F., a 12 de septiembre de 2014  
DGCS/NI: 116/2014

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Rodrigo Gerardo Vallejo Mora

**ASUNTO:** El Juzgado Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal da a conocer, dentro de la causa penal 85/2014 iniciada en contra de Rodrigo Gerardo Vallejo Mora, lo siguiente:

- Que derivado de la certificación realizada el pasado 10 de septiembre de los corrientes, se advierte que han transcurrido los **tres días hábiles** previstos en el artículo 368 del Código Federal de Procedimientos Penales para que las partes se inconformaran contra la resolución dictada el pasado 27 de agosto de los corrientes, respecto de la competencia asumida por este órgano jurisdiccional para seguir conociendo de este proceso iniciado en su momento por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, bajo el número 57/2014.
- Que en consecuencia, el **auto de formal prisión** dictado en contra de Vallejo Mora **ha causado estado**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales.

---000---